



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. **EXPEDIENTE No.**

04-98711

54. **TITULO**

**Modelo mejorado de
amortiguador Tipo MCPHerson
Para Automoviles**

51. **CLASIFICACION INTERNACIONAL**

F16F 9/10

71. **SOLICITANTE**

Gabriel de Colombia SA

DOMICILIO

Bogotá

74. **APODERADO**

Jorge E. Vera Vargas

22. **SANTAFE DE BOGOTA, D.C.**

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 04950711 00000000 Folios: 19
Fecha (AMB): 2004-10-04 16:05:00
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA
Dependencia: 0020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

☐

SOLICITUD DE:

☐

Patente de Invención

☒

Patente de Modelo de Utilidad

☐

SOLICITANTE
(71)

Nombre: GABRIEL DE COLOMBIA S.A.

Dirección: AV. AMERICAS No. 52 - 01

Teléfono: 422 81 80 Fax

E-Mail:

Domicilio: BOGOTA D.C.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☒

C.E. ☐ Otro ☐

Número 880.515.812-5

☐

REPRESENTANTE
APODERADO
(74)

Nombre: JORGE E. VERA VARGAS

Dirección: Calle 70 A No. 11-43

Teléfono: 3170850 Fax: 2128167

E-Mail: vera@verabogadosssa.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☒

Número 17.160.455
TP 12122

☐

INVENTOR(ES)
(72)

Nombre: JUAN MAURICIO GOMEZ MURCIA

Dirección: Avda. Américas No. 52-01

Teléfono: 422 81 80 Fax:

E-Mail:

Domicilio: BOGOTA D.C.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 79.523.433

☐

Título(54): MODELO MEJORADO DE AMORTIGUADOR TIPO MCPHerson PARA AUTOMÓVILES.

☐

Clasificación Internacional (51):

F 16 F 3/00

☐

Prioridad

SI ☐ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) N° de Solicitud

☐

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐

☐

Comprobante de Pago No.:

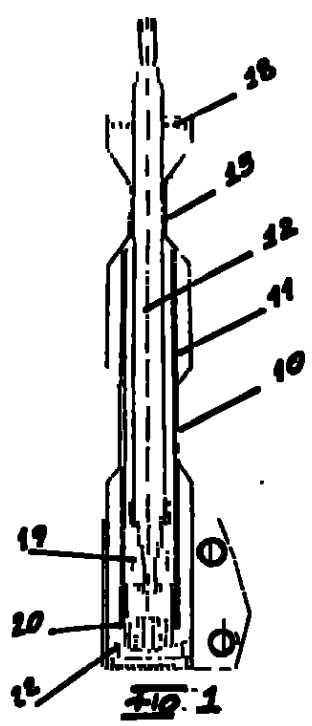
Fecha

ANEXOS

10

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11 FIGURA



12

NOMBRE: JORGE E. VERA VARGAS

FIRMA:

C.C. 17.150.465 T.P. 12122

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

3

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 04090711-00000000

Folios: 19

Fecha (VIG): 2004-10-04 16:05:00

Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRADO/ 411 PRESENTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800174099-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 76,309
FECHA : SEPTIEMBRE 27 DE 2004

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
GABRIEL DE COLOMBIA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-0	20041001	21/09/2004	249,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. CONTABILITICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	249,000.00
	TOTAL :	249,000.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.



Propiedad Industrial – Derechos de Autor
Derecho Comercial – Derecho Administrativo
ABOGADOS ESPECIALISTAS

6

Señor jefe de la
División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Asunto : Patente de Modelo de Utilidad: **MODELO MEJORADO DE AMORTIGUADOR PARA AUTOMÓVILES.**

Solicitante : **GABRIEL DE COLOMBIA S.A.**

FABIO CASTIBLANCO, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **GABRIEL DE COLOMBIA S.A.**, domiciliada en Bogotá D.C. atentamente manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente a los Doctores **JORGE E. VERA VARGAS** abogado en ejercicio con T.P. 12122, **CAROLINA VERA MATZ**, abogada en ejercicio con T.P. 91.835, para que soliciten el privilegio y título de patente de Modelo de Utilidad: **MODELO MEJORADO DE AMORTIGUADOR PARA AUTOMOVILES.**

El apoderado queda facultado para recibir, cancelar, transigir, desistir, renunciar, sustituir y revocar sustituciones.

Señor Jefe,


FABIO CASTIBLANCO
C.C. No. 17.315.037 B/A

Acepto:


JORGE E. VERA VARGAS
T.P. 12.122
C.C. No. 17.150.455

NOTARIA CIRCULO DE SANTA FE DE
BOGOTA, D.C. (218)

43

DELICENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
Y RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

El suscrito Notario Certifica que este escrito fue
firmado a

12 de Mayo de 2008
en presencia de Fabio Castiblanco CO.

Identificación No. 19.315.037

que el C. Notario es el que, por la forma en que
se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que

se presenta el documento, es el que



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

7 DE SEPTIEMBRE DE 2004

HORA 13:40:30

01C06090710704PSN0803

HOJA : 001

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : GABRIEL DE COLOMBIA S A

N.I.T. : 860515812-5

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00200826

CERTIFICA :

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.4117, NOTARIA 4 BOGOTA DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1.983 INSCRITA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1.983 BAJO EL NUMERO 142874 DEL LIBRO IX SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA: GABRIEL DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3294	25-VII-1.984	4A. BTA.	30-VII-1.984 NO.155717
3806	30-VI- 1.988	4A. BTA.	13-VII-1.988 NO.240479
2480	27-V- 1.993	20 STFE BTA	2-VI -1.993 NO.407714
2762	12-V - 1.994	20 STFE BTA	19-V -1.994 NO.448230
2892	25-V-1.995	20 STAFE BTA	15-VI-1.995 NO.497.064

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2082 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL:EL OBJETO DE LA SOCIEDAD CONSISTE EN LA MANUFACTURA LA FABRICACION, EL ENSAMBLE Y LA INTEGRACION O EL MONTAJE DE ELEMENTOS O COMPONENTES O PIEZAS MECANICAS PARA TODA CLASE DE VEHICULOS AUTOMOTORES O DE TRACCION EXTERIOR, ESPECIALMENTE DE AMORTIGUADORES, Y DE LOS REPUESTOS DE LOS MISMOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA DISENAR, PROSPECTAR O ENSAYAR COMPONENTES O PIEZAS MECANICAS RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, TAMBIEN PODRA EXPLOTAR COMERCIALMENTE EL NEGOCIO.

----- DICHA EXPLOTACION COMERCIAL COMPRENDE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: COMPRA, VENTA, IMPORTACION, EXPORTACION, AGENCIA, DISTRIBUCION Y TODA CLASE DE TRANSACCIONES COMERCIALES RELACIONADAS CON PARTES COMPONENTES DE VEHICULOS AUTOMOTORES. ----- LA SOCIEDAD PODRA COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, ENAJENAR, A CUALQUIER PRECIO O TITULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO A INTERES, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES O CUALESQUIERA EFECTOS DE COMERCIO Y

ACEPTARLOS EN PAGO, OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS, ASI COMO CEDERLOS A CUALQUIER TITULO, PROMOVER Y FORMAR EMPRESAS DE LA MISMA INDOLE O DE NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO PRINCIPAL, Y APORTAR A ELLAS TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O DE ASOCIACION, PARA LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL, ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO, INTERESES, PARTICIPACIONES O ACCIONES - EN EMPRESAS DE LA MISMA MINDOLE O DE FINES QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO, EJERCER LA REPRESENTACION O AGENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES O AQUELLAS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO, Y, EN GENERAL, HACER EN CUALQUIER PARTE, SEA EN SU PROPIO NOMBRE, O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR O CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS, BIEN SEAN CIVILES, INDUSTRIALES, COMERCIALES O FINANCIEROS QUE -- SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS AL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE, Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA :

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR :\$600,000,000.00
NO. DE ACCIONES:6,000,000.00
VALOR NOMINAL :\$100.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR :\$550,800,000.00
NO. DE ACCIONES:5,508,000.00
VALOR NOMINAL :\$100.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR :\$550,800,000.00
NO. DE ACCIONES:5,508,000.00
VALOR NOMINAL :\$100.00

CERTIFICA :

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) ****

QUE POR ACTA NO. 0000025 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE MARZO DE 2004 , INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 2004 BAJO EL NUMERO 00931275 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
NEME ACHI CHAID	C.C.00019481407
SEGUNDO RENGLON	
ALVAREZ BETANCOURT ORLANDO	C.C.00008301683
TERCER RENGLON	
MATAMALA S JOSE CARLOS	C.C.00019250768
CUARTO RENGLON	
BORTESI LONGHI BRUNO LUIS	C.E.00014122417
QUINTO RENGLON	
KENYON DANIEL WILLIAM	P.VISA00154369130

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) ****

QUE POR ACTA NO. 0000025 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE MARZO DE 2004 , INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 2004 BAJO EL NUMERO 00931275 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
ARGUELLO ACERO DANILO HERNAN DE JESUS	C.C.00019437959
SEGUNDO RENGLON	
TRAVECEDO CORREA ENRIQUE	C.C.00003331833



01



* 3 8 6 7 6 3 8 9 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

7 DE SEPTIEMBRE DE 2004

HORA 13:40:30

01C06090710704PSN0803

HOJA : 002

TERCER RENGLON

VILLALOBOS CORTES GERMAN FERNANDO

C.C.00017101314

CUARTO RENGLON

ANGOLA JUAN CARLOS

D.EXT.00007084888

QUINTO RENGLON

SIN ACEPTACION

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL PRESIDENTE

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000066 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 10 DE FEBRERO DE 2004 , INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2004 BAJO EL NUMERO 00930311 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRESIDENTE

PEREZ DE CORCHO LUIS

P.P00007059925

PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE

NEME ARANGO HARES NAYIB ESTEBAN

C.C.00019222391

SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE

CASTIBLANCO BOHORQUEZ FABIO

C.C.00019315037

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A-REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B-CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, C-PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS REUNIONES, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA MARCHA DE LA COMPANIA, D-PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS BALANCES DE PRUEBA MENSUALES Y LAS CUENTAS BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES DE LA COMPANIA, E-MANTENER A LA JUNTA DIRECTIVA PERMANENTE MENTE Y DETALLADAMENTE INFORMADA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SUMINISTRARLE LOS DATOS E INFORMES QUE ELLA SOLICITE, F-CONSTITUIR, -PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y /O DE LA JUNTA DIRECTIVA, MADATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN NEGOCIOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y ASIGNANDOLES LAS ATRIBUCIONES QUE PARA TALES CASOS LE OTORGUEN, G) FUNCIONES DEL PRESIDENTE: EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATO (SIC) QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL CUYA CUANTIA NO EXCEDA DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000.00) MONEDA CORRIENTE.-----H) ENAJENAR O GRAVAR LOS BIENES SOCIALES, PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS,-----I) AUTORIZAR EL OTORGAMIENTO Y LA EJECUCION EN NOMBRE DE LA COMPANIA Y POR DOCUMENTO PUBLICO O PRIVADO, DE TODO TIPO DE CONTRATOS, YA SEA CIVILES, MERCANTILES, LABORALES, ADMINISTRATIVOS O DE CUALQUIER OTRO TIPO, INCLUYENDO ESPECIFICAMENTE CONTRATOS DE COMPRA, VENTA O ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O INMUE

BLES, EN EFECTIVO O A CREDITO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS CONTRATOS NO EXCEDAN INDIVIDUALMENTE DE TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ---- (\$300.000.000.00) MONEDA CORRIENTE. ESTA LIMITACION REGIRA IGUALMENTE CUANDO SE TRATE DE VARIAS OPERACIONES QUE GUARDEN ENTRE SI ALGUNA RELACION BIEN POR IGUAL DE SUJETO BENEFICIARIO Y/O CAUSA-- Y/O OBJETO. LAS OPERACIONES Y CONTRATOS QUE EXCEDAN DE ESTE MONTO DEBERAN SER AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.-----J)-- NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE EL PERSONAL SUBALTERNO QUE SEA NECESARIO PARA LA CUMPLIDA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD, K- SUSCRIBIR CUANTO DOCUMENTO RESULTE LEGALMENTE NECESARIO PARA EJECUTAR LAS DECISIONES APROBADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y/O POR LA SAMBLEA DE ACCIONISTAS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN - EN ESTE DOCUMENTO, L- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, LL- LAS DEMAS QUE LE CONFIEREN LAS LEYES Y ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA :

**** REVISOR FISCAL: ****

QUE POR ACTA NO. 0000025 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE MARZO DE 2004 , INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 2004 BAJO EL NUMERO 00931275 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL PRADA DAZA YOLANDA	C.C.00041717846
REVISOR FISCAL SUPLENTE CHIA LEON WILSON FREDY	C.C.00079459457

CERTIFICA :

QUE POR RESOLUCION NO. EX-07968 DEL 20 SEPTIEMBRE DE 1.984, DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 9 DE OCTUBRE DE 1.984, BAJO EL NO. 159.346 DEL LIBRO IX, SE CONCEDIO PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD.-

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV AMERICAS NO.52 91
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
DIRECCION COMERCIAL : AV AMERICAS NO. 52-91
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
E-MAIL : jblanco@gabriel.com.co

CERTIFICA :

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. DEL 27 DE JULIO DE 2004 , INSCRITO EL 3 DE AGOSTO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00946044 DEL LIBRO IX , COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- CHAID NEME HERMANOS S.A.

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

QUE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA :

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :
NOMBRE : GABRIEL DE COLOMBIA
MATRICULA NO. 00200827
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 25 DE MARZO DE 2004
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2004

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS



7 7

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

7 DE SEPTIEMBRE DE 2004

HORA 13:40:30

01C06090710704PSN0803

HOJA : 003

QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA EL AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

MODELO DE UTILIDAD

MODELO MEJORADO DE AMORTIGUADOR TIPO MCPHERSON PARA AUTOMÓVILES

OBJETIVO:

El presente invento se refiere a un modelo mejorado de amortiguación para vehículo, caracterizado por un diseño interior y exterior para mayor durabilidad en base de un doble pistón, un tubo exterior disipador de calor, dispositivo antifugas de líquido y la eliminación de la guía de los amortiguadores convencionales. Así mismo su diseño y armado de piezas impide el desarme de amortiguador por efecto de la vibración.

Un objetivo del modelo es proveer un amortiguador cuyo diseño y construcción ofrece ventajas sobre otros reconocidos en el ramo automotriz y que pueden resumirse así:

- 1- Disipación del calor de operación con base en la configuración externa de su carcasa.**
- 2- Eliminación de la guía (buje) de otros amortiguadores.**
- 3- Robustez de funcionamiento con base en la fijación ribeteada de su tuerca de cierre.**
- 4- Eliminación de fugas de aceite hidráulico, con base en la adaptación de un portasellos de diseño mejorado para alojar el anillo de sellamiento y también para llevar interiormente un doble juego de pistones.**

Estas y otras ventajas aparecerán dentro de la descripción siguiente con las figuras adjuntas.

DESCRIPCIÓN Y FIGURAS:

La figura 1 presenta un aspecto del amortiguador objeto de invención dentro de un corte longitudinal.

La figura 2 presenta el aspecto exterior del tubo carcaza del amortiguador.

La figura 3 presenta detalles del tubo o carcaza interior del amortiguador.

La figura 4 presenta un detalle sobre el remate del eje interior para riveteo de la tuerca.

La figura 5 presenta detalles de fabricación y adaptación del dispositivo portasello, y

La figura 6 presenta un detalle del doble juego de pistones internos.

Conforme a lo anterior el modelo del amortiguador se compone de un cuerpo sustancialmente cilíndrico que lleva exteriormente una cubierta tubular o carcaza 10, una carcaza interior 11 casante con la anterior 10 y un eje 12 que básicamente componen los elementos básicos del amortiguador.

La cubierta exterior 10, tubular se caracteriza por un conformado o repujado en frío que produce unas nervaduras 14 (figura 2) y unos estrangulamientos 14 y 14' en su longitud, en donde el estrangulamiento inferior 14' actúa como una grúa disipadora de calor durante la operación del amortiguador. Su extremo inferior va roscado internamente.

El tubo interior o carcaza 11 (figura 3) recorre casi toda la longitud de su envolvente exterior 10 y se estrecha en la zona 14 de la cubierta 10, dada que siguiendo en entorno allí debe alojar un elemento de sello 15 o buje a presión para su contacto con el eje 12.

El eje 123 es de acero con temple por inducción (figura 1) y 4) con unos extremos torneados que conforman escalonamientos cilíndricos pero que en su extremo inferior 16 (sobre su menor diámetro) se practica una perforación axial 17 con avellanado a fin de colocar una tuerca 25 por ribeteado para mejorar el agarre en dicha zona y evitar que por las vibraciones y movimientos el amortiguador corra el riesgo de desarmarse en sus piezas internas, aspecto que se complementa igualmente con una tapa de cierre 23 de forma de domo y zincado por recubrimiento y en calibre 26.

En la parte superior extrema del tubo conformado 10 exterior va un portasello del eje compuesto por un elemento conformado en material sintético 18 (figura 5) con un alojamiento que permite insertar un elemento metálico o anillo 19 y reforzar su estabilidad con base en un resorte 23. Este elemento en el extremo del tubo 10 tiene por objeto evitar fugas del aceite hidráulico desde el interior del amortiguador.

Ahora, en la parte inferior extrema del tubo interior 11 (figura 6) el eje 12 del amortiguador lleva un par de pistones 20 y 21 superpuestos sobre el extremo o remate de dicho eje. El doble juego de pistones tiene por objeto y para efectos del modelo regular la carga del aceite hidráulico, mediante un juego de ranuras practicadas sobre la cara superior del pistón 20 y que se diseñan en número según la carga de líquido hidráulico en cada modelo y referencia de automóvil.

Ambos pistones van perforados para permitir el paso del extremo del eje 12 .
El pistón 21 lleva a manea de plan superior de cierre un plato arandela 24
con perforaciones de paso hidráulico.

El amortiguador para automóviles cuyo modelo mejorado se ha expuesto a
través de la descripción y las figuras adjuntas, ofrece en comparación a
otros de su género, las siguientes ventajas:

- 1. Su diseño permite mayor durabilidad con base en el juego de doble pistón sobre la base del control del eje.**
- 2. El portasellos o retén en la parte extrema superior del tubo exterior conformado evita fugas de líquidos donde la robustez de su montaje, con parte sintética y anillo metálico.**
- 3. El efecto disipador de calor del amortiguador con base en el conformado de su tubo exterior a base de herraduras y estrangulamientos sobre la longitud.**
- 4. Menores daños en las gomas y cauchos internos del amortiguador por la sensible emisión del calor de operación.**
- 5. El diseño del amortiguador en el presente modelo eliminada la guía para el eje6, típico de otros diseños convencionales, lo cual reduce considerablemente tiempos y costo de manufactura.**
- 6. Las dimensiones varían conforme al modelo de automotor en que vaya a ser instalado.**
- 7. De igual modo y para efectos de la disipación del calor, la cubierta externa 10 podría llevar perforaciones tipo rejilla, aunque el modelo con nervaduras es por ahora el óptimo para los vehículos.**

REIVINDICACIONES

1. **Modelo De amortiguador para automóviles conforme a un diseño y ensamble de elementos en un conjunto cilíndrico , caracterizado por comprender.**
 - **Un primer cuerpo tubular externo de cubierta.**
 - **Un segundo cuerpo tubular interior concéntrico con el primero**
 - **Un eje metálico cubierto por el primero y segundo cuerpos tubulares.**
 - **Medios de retención sellantes al extremo del primer cuerpo tubular de cubierta.**
 - **Medios de deslizamiento o buje para el eje metálico entre dicho eje y el interior del segundo cuerpo tubular.**
 - **Un juego de doble pistón en el extremo del eje opuesto al de retención sellante.**
 - **Una tuerca ribeteada sobre el extremo del eje metálico y en el fondo de uno de los pistones.**
2. **Modelo conforme a la reivindicación 1 caracterizado además en que dicho primer cuerpo tubular de cubierta exterior va surcado en su superficie de nervaduras espaciadas longitudinalmente por tramos.**
3. **Modelo conforme a las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado en que dicho primer cuerpo tubular de cubierta presenta en su longitud unos estrechamientos que junto con las nervaduras conforman elementos disipadores de calor y dan mayor estabilidad al eje.**
4. **Modelo según la reivindicación 1 en el cual dichos medios de retención sellante se caracteriza por un elemento de empaquetadura sintética con un refuerzo metálico o anillo que circunda un extremo del eje metálico y se aloja convenientemente en el pared interior del primer cuerpo tubular nervado en su extremo.**
5. **Modelo según la reivindicación 1 caracterizado en que el doble juego de pistones instalad en el extremo del eje puesto al de retención**

- 6. sellante, se compone de un par de émbolos metálicos, superior e inferior, superpuestos casadamente sobre el extremo del eje, y destinados a regular la carga del aceite hidráulico para el funcionamiento del amortiguador y dar mayor estabilidad al eje.**
- 7. Modelo conforme a la reivindicación 5 caracterizado en que el pistón superior lleva unas ranuras sobre su cara plana destinadas al paso del aceite hidráulico.**
- 8. Modelo conforme a la reivindicación 1 caracterizado además en que por su diseño y conformación exterior, no necesita guía de acondicionamiento al vehículo.**

RESUMEN

El presente invento se refiere a un modelo mejorado de amortiguación para vehículo, caracterizado por un diseño interior y exterior para mayor durabilidad en base de un doble platón, un tubo exterior disipador de calor, dispositivo antifugas de líquido y la eliminación de la guía de los amortiguadores. Así mismo su diseño y armado de piezas impide el desarmado de amortiguador por efecto de la vibración.

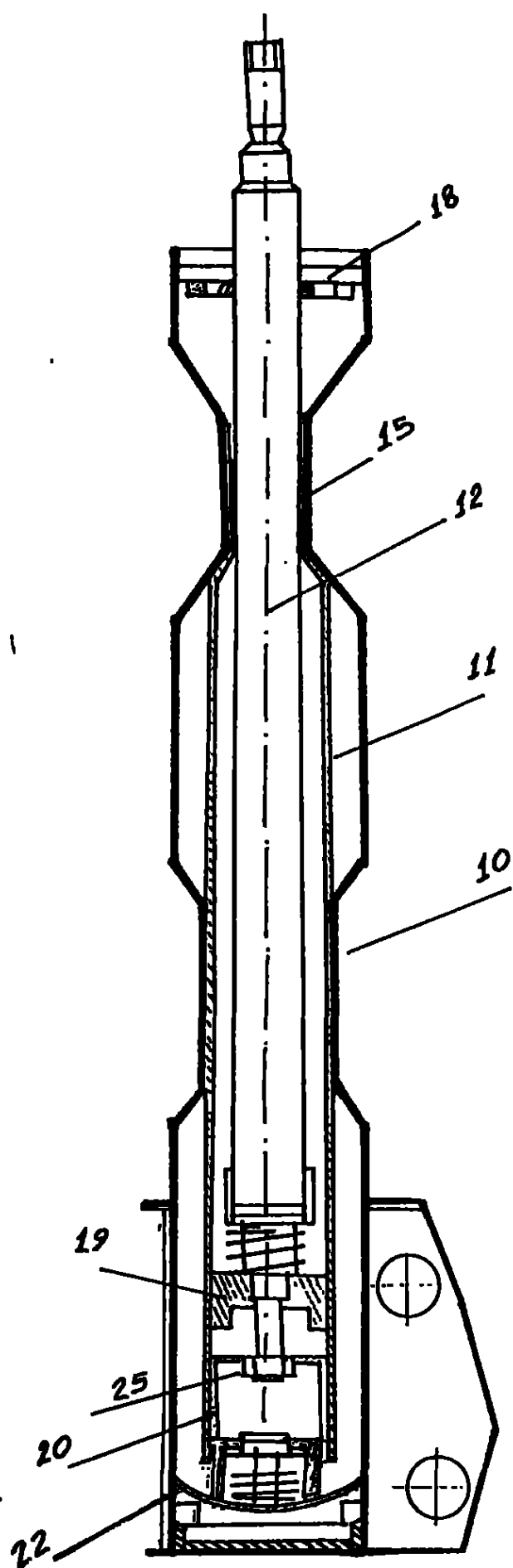


FIG. 1

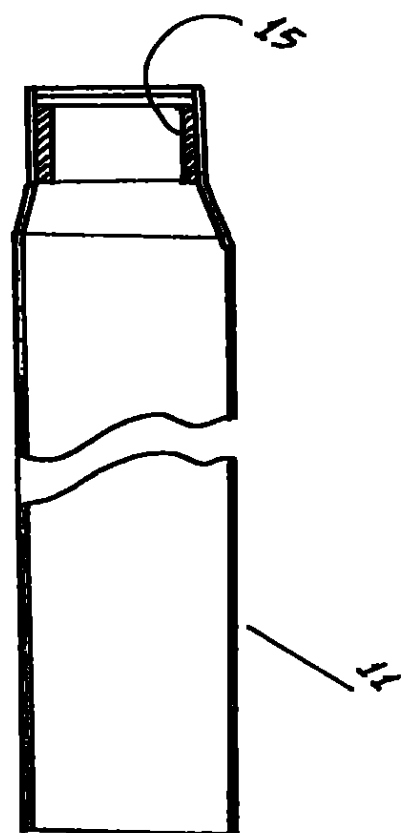


FIG. 3

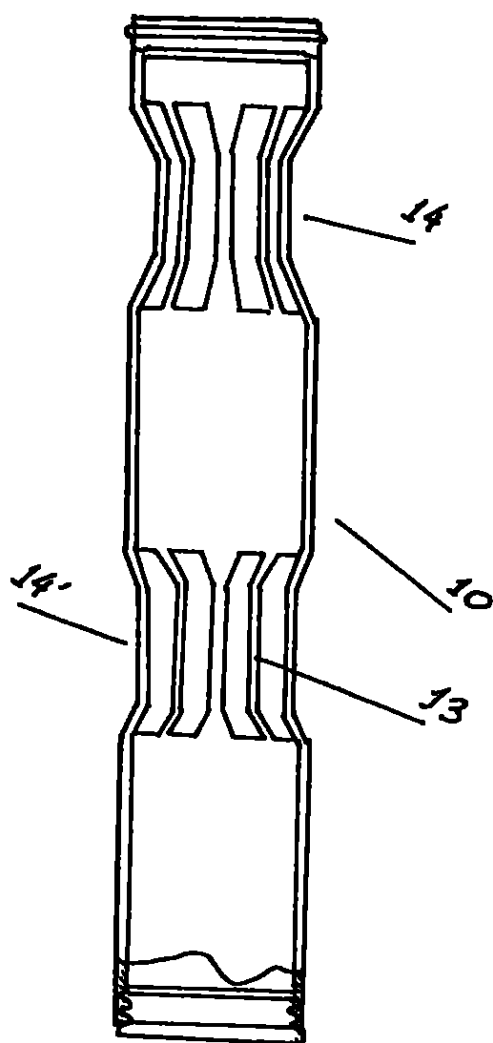


FIG. 2

FIG. 4

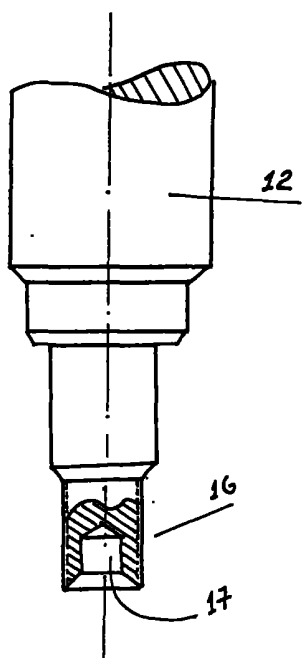
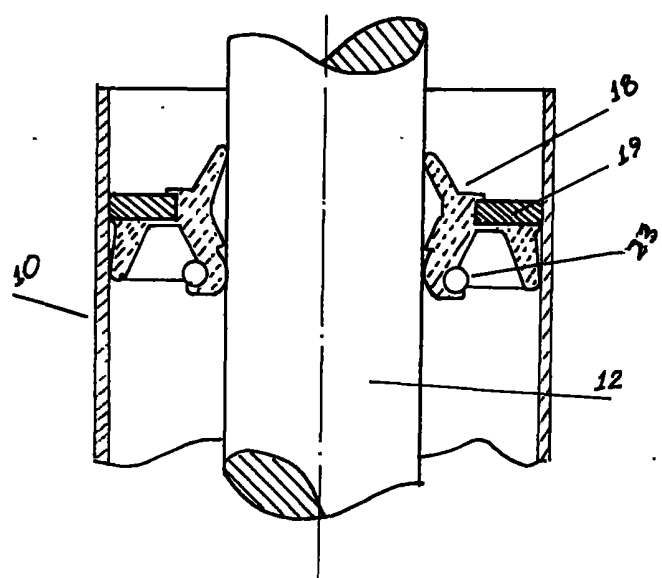


FIG. 5



6

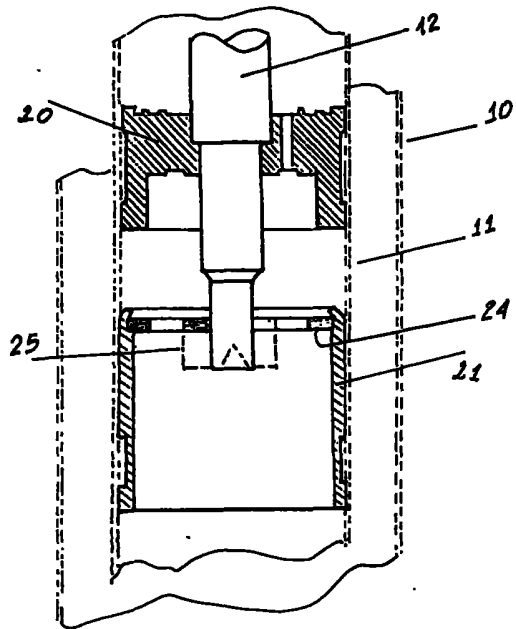


FIG. 6

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	()
MODELO DE UTILIDAD	()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
- Descripción de la invención.	()	()
- Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA	()	INCOMPLETA ()

DISEÑO INDUSTRIAL ()		
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica o fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA	()

ESQUEMA DE TRAZADO ()		
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud.	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA	INCOMPLETA	()

Firma Responsable:

Fecha:



21

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

2020/

Folio 21

Bogotá DC

Doctor(a)
JORGE E. VERA VARGAS
Apoderado(a)

Oficio No. 10025

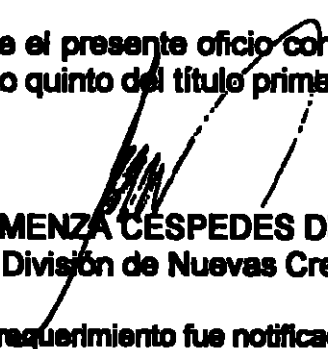
REFERENCIA:	Radicación No.	04 98711
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

- Debe allegarse copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante o a su causante (art. 26-k, Dec 486/2000).

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.



ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha

28 OCT. 2004

202027

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia